

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LIX LIMA 10 DE JULIO DE 2024 NÚMERO 070
""""""""""

COMUNICADO

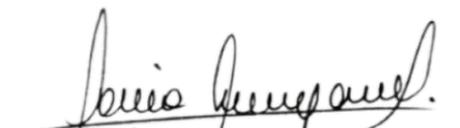
Las autoridades de la UNI de manera enérgica expresan su público rechazo a cualquier acto de hostigamiento o de acoso sexual contra estudiantes, docentes y administrativos, en consonancia con esa postura, las actuales autoridades han impugnado en vía revisora casos pasados, y de ese modo se ha logrado aplicar la sanción correspondiente, como el caso del docente destituido en el año 2023.

A la opinión pública le informamos el alcance del Oficio N°290 de Defensoría Universitaria UNI, de casos denunciados por hostigamiento sexual: en el año 2022 se registraron dos (2), en el 2023 cinco (5) y en el curso del presente 2024, cinco (5), los cuales fueron resueltos y solo dos se encuentran en proceso de investigación.

Respecto a las declaraciones de estudiantes vertidas en medios de comunicación, la Defensoría Universitaria UNI, de oficio se abocará a las investigaciones que conduzcan eventualmente a los responsables y a las sanciones.

En el marco de la Ley N°27942 – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, la UNI cuenta con órganos especializados contra el hostigamiento sexual, garantizando un procedimiento rápido y oportuno, y desarrolla diversas acciones de sensibilización, talleres de capacitación, campañas informativas, las que se intensificaran, para erradicar en la UNI todo acto de hostigamiento sexual que pueda presentarse en nuestra comunidad.

Atentamente,


M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
SECRETARIA GENERAL

""""""""""

 **EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI**
IMPRESA DE LA EDUNI

""""""""""